



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

*Incremento de la cuantía de la cuota tributaria
de la tasa de basuras de Villahoz*

En base al artículo 4 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras en Villahoz, aprobada por el Pleno de 26 de diciembre de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 5 de febrero de 2024, se comunica a los vecinos de Villahoz que se va a proceder a incrementar la cuota tributaria de dicha tasa.

– 2024:

Viviendas: 48,37 euros/año.

Locales de negocios: 55,28 euros/año.

– 2025:

Viviendas: 49,82 euros/año.

Locales de negocios: 56,93 euros/año.

En Villahoz, a 13 de marzo de 2025.

El alcalde-presidente,
Francisco Palacios Saiz